



**VERSIÓN RESUMEN
CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MARZO 2015**



MISIÓN INSTITUCIONAL

La Ley N° 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social, establece que tiene como misión contribuir a disminuir la pobreza, la desigualdad y la vulnerabilidad social, promoviendo el desarrollo social inclusivo y la movilidad social, garantizando umbrales mínimos, ampliando oportunidades y mejorando el dominio de personas y comunidades, a través del diseño, implementación, evaluación y coordinación de políticas, planes, programas sociales y proyectos, garantizando acceso a la protección social y contribuyendo a la participación con igualdad de oportunidades a nivel nacional y regional. Asegurando, que dichos planes y programas se implementen de forma descentralizada o desconcentrada, en su caso.

Además, el ministerio tiene a su cargo la administración, coordinación, supervisión y evaluación de la implementación del Sistema Intersectorial de Protección Social creado por la Ley N° 20.379, velando para que las prestaciones de acceso preferente o garantizadas que contemplen los subsistemas propendan a brindar mayor equidad y desarrollo social a la población en el marco de las políticas, planes y programas establecidos.

Asimismo, le corresponde evaluar las iniciativas de inversión que solicitan financiamiento del Estado, velando por la eficacia y eficiencia del uso de los fondos públicos, de manera que respondan a las estrategias de desarrollo social. A su vez, velará por la participación de la sociedad civil en las materias de su competencia, en especial, aquellas dirigidas a personas o grupos vulnerables.

El eje de acción como ministerio está dado además por la ley que nos da origen y por el programa de gobierno de la Presidenta de la República.

PROGRAMA DE GOBIERNO DE LA PRESIDENTA MICHELLE BACHELET JERIA

“FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA DISMINUIR LAS DESIGUALDADES”

Chile ha sido exitoso en reducir la tasa de pobreza y pobreza extrema, situándose entre los países con menor pobreza de la región y con los mejores indicadores de desarrollo humano. Sin embargo, es uno de los países con mayor desigualdad del mundo, a lo que se añade el bajo nivel de ingreso que tiene una parte importante de hogares en el país, donde cerca de dos terceras partes posee un ingreso inferior al ingreso promedio nacional.

En la actualidad, no es la pobreza el único problema social, sino también la vulnerabilidad o la fragilidad de los hogares no pobres de la sociedad, así como la desigualdad

socioeconómica y en la calidad de las prestaciones y servicios a los que pueden acceder. Lo anterior, obliga a transitar desde la lógica de la satisfacción de las necesidades básicas, dirigida esencialmente a la superación de la pobreza, hacia la protección a toda la población.

El Programa de Gobierno 2014-2018 de la Presidenta Michelle Bachelet aborda gran parte de los problemas sociales que actualmente aquejan a la población, ordenándolos según las prioridades que la coalición de Gobierno ha destacado como relevantes para avanzar hacia un desarrollo más integral, sostenido, inclusivo y sustentable, que se traduzca en mejores condiciones de vida para toda la población.

En este contexto, entre las prioridades establecidas para el presente periodo presidencial destaca el fortalecimiento y ampliación del Sistema de Protección Social, que por un lado permita continuar con la reducción de las tasas de pobreza y pobreza extrema, pero que de manera simultánea permita abordar el fenómeno más estructural de las distintas formas de desigualdad que afectan la población chilena.

Durante los últimos quince años se ha ido construyendo y consolidando el actual Sistema de Protección Social, sobre la base de políticas universales de salud, educación y seguridad social, y de políticas y programas selectivos (focalizados) de asistencia y servicios sociales, principalmente dirigidos a la población más pobre y vulnerable.

En este resumen del Informe de Cuenta Pública se pretende informar en forma sucinta de la gestión realizada durante el 2014 y las proyecciones y lineamientos para el 2015, relativo a la oferta programática que entrega el Ministerio de Desarrollo Social a lo largo del ciclo de vida de la persona.

Mayor detalle podrá verse en el informe completo que estará disponible en el portal del Ministerio www.ministeriodesarrollosocial.cl a partir del lunes 23 de marzo.

GESTIÓN PROGRAMÁTICA DURANTE EL 2014

I. SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

1. Subsistema “Seguridades y Oportunidades”

El Subsistema Seguridades y Oportunidades tiene como propósito contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible y alcancen mejores condiciones de vida, a través del desarrollo de capacidades que les permitan generar ingresos autónomos por la vía del trabajo.

- **Programas del Subsistema Seguridades y Oportunidades**
 - **Programa Seguridades y Oportunidades:** dirigido a personas y familias que se encuentran en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad. Contempla un

conjunto acciones, servicios y prestaciones sociales para mejorar su calidad de vida. El año 2014, se benefició a 47 mil 980 familias.

- **Programa Vínculos:** dirigido a personas mayores de 65 años que busca promover el desarrollo y fortalecimiento de recursos y capacidades que les permitan alcanzar mejores niveles de vida. Atendió a 11 mil 242 adultos y adultas mayores.
- **Programa Calle:** dirigido a personas en situación de calle, busca promover su inclusión social. Se benefició a dos mil adultos y a 200 niños, niñas y jóvenes.
- **Programa Abriendo Caminos:** dirigido a los niños, niñas, jóvenes y sus familias que tienen un adulto significativo privado de libertad, en un centro penitenciario. Alcanzó una cobertura nacional de 2 mil 500 beneficiarios.

2. Infancia¹

El Sistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, junto con prestaciones diferenciadas a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor. Durante el año 2014, equipos comunales, regionales y a nivel nacional trabajaron en pos de fortalecer los distintos programas que componen el Sistema Chile Crece Contigo, entre los cuales es posible destacar:

- **Programa de apoyo al recién nacido:** Programa que tiene como objetivo igualar las oportunidades de desarrollo de los niños y niñas desde su nacimiento. Por medio de este programa, todos los recién nacidos y recién nacidas de las maternidades del sistema público de salud reciben una cuna corral equipada, un paquete de cuidados básicos y estimulación y un paquete de apego y vestuario. El año 2014, 158.981 niños y niñas fueron beneficiarios del programa.
- **Programa educativo masivo:** Programa que mediante la sensibilización, promoción, información y educación sobre cuidado, crianza y estimulación oportuna de niños y niñas, busca generar un ambiente social con entornos familiares y comunitarios favorables, que contribuyan al despliegue máximo del potencial de desarrollo de niños y niñas.

3. Subsistema Elige Vivir Sano

El Sistema Elige Vivir Sano (SEVS), es una política de Estado que tiene como propósito promover hábitos y estilos de vida saludables para mejorar la calidad de vida y el bienestar de las personas.

A través del **Programa Piloto Vive Tu Huerto**, se intervinieron 100 establecimientos educacionales más vulnerables del país con un presupuesto de 196 millones de pesos promoviendo un espacio de aprendizaje integral al aire libre para los estudiantes,

¹ Considera acciones y prestaciones Ley N° 20.379

profesores y apoderados mediante la implementación de huertos escolares, contribuyendo de esta manera, a la generación de hábitos de vida saludable en toda la comunidad escolar.

El [Programa Ruta Saludable](#) es una alianza entre el Ministerio de Desarrollo Social y Asociación Gremial Nacional de Organizaciones de Ferias Libres (ASOF A.G.), durante su ejecución se realizaron acciones de promoción de estilos de vida saludables.

4. Aporte permanente marzo

El aporte familiar permanente de Marzo fue promulgado como la Ley 20.743. Es una de las 50 medidas para los 100 primeros días del Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet. Es un aporte otorgado por el Estado como un apoyo directo a las personas y familias más vulnerables del país. Su carácter permanente lo institucionaliza como parte de las políticas de protección social regulares que implementa el Estado para enfrentar la vulnerabilidad de los sectores de menores ingresos.

Este aporte constituye una ayuda frente a los gastos que realizan las familias al inicio del año, tales como pago de colegios, compra de útiles escolares, uniformes, etc. Le corresponde recibirlo, una vez al año durante el mes de marzo, a los beneficiarios de subsidio familiar, asignación familiar, asignación maternal y familias que perciben transferencias monetarias asociadas al ingreso ético familiar y aquellas que sin recibir las son usuarias del Subsistema Seguridad y Oportunidades, así como también las familias que aún mantengan los beneficios de Chile Solidario.

II. MEDICIÓN Y EVALUACIÓN SOCIAL

1. Nueva metodología para la medición de pobreza

De acuerdo a los compromisos establecidos en el Programa de Gobierno, el Ministerio de Desarrollo Social asumió el 2014 la tarea de actualizar la forma en que se ha medido la pobreza en Chile desde fines de los 80, para entregar a la ciudadanía una medición moderna y transparente. Esto significó incorporar dos nuevas metodologías de medición: una metodología para medir la pobreza por ingresos considerando los actuales patrones de consumo; y la incorporación de la pobreza multidimensional.

La nueva mirada a la pobreza consideró los planteamientos de organizaciones sociales, académicos, el trabajo de gobiernos anteriores, y otros actores sociales que reconocen que la medición tradicional de la pobreza no reflejaba la actual situación del país.

La actualización de la medición de la pobreza por ingresos significó obtener una medida que incorpora los niveles de vida y necesidades de la población de Chile de hoy, imponiéndonos estándares más exigentes de lo que se considera un mínimo nivel de vida aceptable. La incorporación de la dimensión multidimensional reconoce que el bienestar y las necesidades no sólo dependen de contar con ingresos para adquirir una canasta básica, sino que dé la satisfacción de necesidades y ejercicios de los derechos en los ámbitos de Salud, Educación, Trabajo y Seguridad Social, y Vivienda.

2. Medición de Discapacidad

Durante 2014 y de acuerdo a los compromisos de Gobierno, se firmó el “Convenio de colaboración y transferencia” entre el Ministerio de Desarrollo Social (Subsecretaría de Evaluación Social) y el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para la elaboración del diseño muestral, diseño de cuestionario, prueba de campo, levantamiento y construcción de base de datos de la Encuesta del Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile (ENDSC II), que permitirá actualizar la medición de la discapacidad.

3. Hacia un nuevo Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Beneficios Sociales e importancia del Registro de Información Social

El 2014 se inició el proceso de diseño de un nuevo Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Beneficios Sociales, basado en el uso preferentemente de información proveniente de registros administrativos del Estado. Este nuevo Sistema se hará cargo de los actuales problemas asociados a la Ficha de Protección Social (FPS) y permitirá generar un sistema transparente, confiable y justo, que sirva de apoyo al desafío de fortalecer el sistema de protección social.

El diseño de este sistema considera la incorporación de tres componentes:

- a. El registro social de hogares, que se basa en información del Registro de Información Social - RIS;
- b. El diseño de instrumentos y mecanismos que permitan determinar la condición de elegibilidad de personas y hogares, entre los que se encuentra el diseño de una clasificación socioeconómica asociada a una estratificación en tramos;
- c. Procedimientos para rectificar, actualizar y/o complementar información del registro social de hogares. En la actualidad está en fase de apresto la implementación de este Sistema. Esto implica que se ha trabajado en el diseño del formulario de ingreso, del reglamento que lo regirá, en las plataformas informáticas que sustentarán su funcionamiento, y se han realizado capacitaciones a usuarios de los Municipios tanto en su funcionamiento como en el contenido de las plataformas de información y protocolos que regirán el funcionamiento de éstas.

Cabe destacar que dentro de las medidas operativas que se dispusieron, se articularon 88 encuentros y reuniones a nivel nacional que transcurrió entre mayo y diciembre del 2014, donde participaron equipos regionales y comunales del país, con el objeto de informar y hacer partícipes del proceso a todos los actores vinculados, sobre todo aquellos que se relacionan directamente con la ciudadanía, destinados a abordar el proceso de transición hacia un Nuevo Sistema, concretándose espacios informativos y de diálogo con los equipos, respecto de la vigencia de la Ficha de Protección Social y las transformaciones en proceso.

III. PUEBLOS INDÍGENAS

Consulta Indígena sobre los anteproyectos de ley que crean el Ministerio y el Consejo de Pueblos Indígenas

La unidad de Consulta y Participación indígena es la encargada de implementar el convenio 169 de la OIT dentro del Ministerio de Desarrollo Social, realizando consultas previas y atendiendo los recursos de reclamación. Durante el año 2014 la Unidad se encargó de llevar a cabo el proceso de Consulta Previa Indígena para la “creación del Ministerio de Pueblos Indígenas” y “creación del Consejo o Consejos de Pueblos Indígenas” el que concluyó el 31 de enero de este año, luego de cinco meses de trabajo, con un acuerdo transversal entre el Estado y los nueve pueblos indígenas representados por 152 delegados provenientes de todo Chile. Durante el proceso de consulta previa participaron más de 6.800 representantes de los nueve pueblos indígenas. Dicho acuerdo constituye un hito histórico para la política indígena implementada hasta la fecha y un primer paso para la construcción de una nueva relación entre el Estado y los pueblos indígenas en aras de consagrar como principios rectores de ésta el diálogo, el respeto a la interculturalidad y la buena fe.

IV. JÓVENES

Implementación de una nueva Tarjeta Joven (APP)

Las principales ventajas de la implementación de la nueva Tarjeta Joven, se debe a su carácter único, gratuito y universal, con una amplia cobertura nacional y regional, con respaldo gubernamental. Estos elementos permiten llegar a áreas tan diversas e importantes para nuestros jóvenes como la educación, salud, cultura, entretenimiento y que, constantemente, INJUV está buscando su aumento en calidad y cantidad.

En el año 2014 la Tarjeta Joven, a través del programa de Empoderamiento e Inclusión Social, dio un salto necesario en materia tecnológica, buscando con ello alcanzar los más altos estándares de cobertura, innovación y acceso, haciendo más atractivo nuestro producto tanto para el comercio como para los jóvenes. Es por eso que el 13 de noviembre se lanzó la aplicación “USALAPP” para sistemas IOS y Android; la que a la fecha, ha sido descargada por aproximadamente 157.143 jóvenes.

V. PERSONAS MAYORES

Compromiso 100 primeros días de Gobierno: Establecimientos de Acogida para Adultos Mayores

Como resultado al compromiso de los 100 primeros días de Gobierno se cuenta con la ubicación geográfica, el plan anual de implementación, proyección, marco de inversión y la definición de qué unidad técnica desarrollará la medida N°13. De esta manera se construirán Establecimientos de Larga Estadía en las comunas de Arica, Pozo Almonte, Copiapó, La Serena, Valparaíso, Rengo, Valdivia, Coyhaique y Huechuraba, los cuales beneficiarán a 630 personas mayores en situación de vulnerabilidad social y con necesidades de cuidado por su grado de dependencia (moderada o severa).

Por otro lado, y en el marco de la medida, en las comunas de Antofagasta, Copiapó, Talca, Chillán, Temuco, Puerto Montt y Punta Arenas se construirán Centros de Día que beneficiarán a 630 personas mayores en la realización de las actividades diarias, el entrenamiento cognitivo y participación comunitaria, además de otros servicios socio sanitario que tendrán a su disposición.

VI. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

A través del Fondo de Solidaridad e Inversión Social - FOSIS, el Ministerio de Desarrollo Social ha puesto énfasis en la promoción de oportunidades y desarrollo de capacidades, para que las personas, familias y comunidades que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad puedan ser actores de su propio desarrollo. Con este objetivo el FOSIS benefició a 28 mil 94 familias, 167 mil 135 personas y además a 131 comunidades.

- a. Se fortalecieron las competencias de empleabilidad y se facilitó la inserción laboral de mil 203 jóvenes en situación de vulnerabilidad, 572 adultos vulnerables y mil 82 jóvenes provenientes de familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades y Chile Solidario.

- b. Se entregó educación financiera a mil 93 familias y mil 893 micro emprendedores, logrando mejorar sus conocimientos sobre el manejo efectivo del dinero, la importancia del ahorro e inversión y tener mayores herramientas para evitar el sobre endeudamiento.

VII. PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

Comisión Asesora Presidencial Sobre Inclusión Social de Personas en Situación de Discapacidad

En el Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, se propone conformar una Comisión Asesora que aborde la Discapacidad, Salud Mental y el Cuidado, con un enfoque de Derechos Humanos en la materia. Así el 25 de noviembre la Presidenta, junto a la Ministra de Desarrollo Social y de la Secretaría General de la Presidencia, firman el Decreto N° 86 del Ministerio de Desarrollo Social, que crea la Comisión Asesora Presidencial sobre Inclusión Social de Personas en Situación de Discapacidad, compuesta por 23 integrantes, siendo éstos expertos en la temática, así como representantes de organizaciones y familiares de personas en situación de discapacidad.

El objetivo de la comisión ha sido elaborar un Plan Nacional sobre la Inclusión Social de Personas en Situación de Discapacidad, junto con una propuesta que tenga por objeto modificar el sistema jurídico existente en nuestro país.

Creación de la Subsecretaría de la Discapacidad

Durante el mes de noviembre de 2014, se desarrollaron diálogos participativos en todas las regiones del país, participando 817 actores de la sociedad civil, principalmente representantes de organizaciones vinculadas en materia de discapacidad con el fin de recoger insumos para la elaboración del proyecto de ley. El objetivo de los diálogos fue consultar en torno a las funciones potenciales que debería tener esta Subsecretaría.

PROYECCIONES Y LINEAMIENTOS PARA EL PRÓXIMO PERÍODO

I. SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

1. Fortalecimiento y ampliación del Sistema de Protección Social

Se fortalecerá y ampliará el Sistema de Protección Social, retomando la lógica de derechos para reducir la pobreza y enfrentar diversas formas de desigualdad, para la construcción de una sociedad más cohesionada. Los ejes estratégicos en los que se va a profundizar son: la universalización gradual y titularidad de derechos, la ampliación de las

esferas de acción temáticas no abordadas y la vinculación de la protección social con las políticas laborales.

2. Sistema Elige Vivir Sano

El Sistema Elige Vivir Sano, se hace parte de estas acciones y lidera la coordinación intersectorial para impulsar las distintas estrategias vinculadas a garantizar calidad de vida, equidad y protección, para ello es fundamental incorporar nuevas iniciativas, tales como fortalecer los programas destinados a infantes y párvulos entre las que se proponen un trabajo coordinado con Chile Crece Contigo (Mindes-Minsal), Junji, Fundación Integra y Mindep. Igualmente, se concretará todas las acciones que sean pertinentes para el compromiso con nuestros adultos mayores, en coordinación con Senama y Minsal.

3. Sistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo

Se sumará al Programa de Apoyo al recién nacido (ajuar) a los implementos existentes, un DVD con cápsulas educativas sobre temas de crianza respetuosa, un móvil de apoyo para la estimulación visual y motora, un libro (“Mi primer libro”) para el fomento de estimulación visual, táctil y motora y un libro de cuentos para familiarizar a los niños y niñas con la lectura.

Asimismo, en el programa educativo se incorporará la distribución de mil Guías de la Gestación y el Nacimiento, versión Huilliche, y 950 mil cartillas educativas aproximadamente, para la promoción de la lactancia, el consuelo efectivo del llanto, la interacción cara a cara y otros contenidos de crianza respetuosa.

4. Sistema Nacional de Cuidado

Se establecerá una propuesta de articulación y coordinación de los programas de cuidado tanto a nivel interno, como con otros servicios, fortaleciendo los mecanismos de respuesta ante las necesidades en materia de cuidados dirigidas a niños/as, personas en situación de discapacidad y personas mayores, transformándose en un trabajo institucional de carácter permanente, que se enmarca en un enfoque socio-sanitario con altos estándares de calidad. Para lograr esto, se espera incorporar un componente de evaluación en los programas, con el fin de hacer las reformulaciones pertinentes, que lleven a un mejoramiento sustancial de cada uno de ellos en la materia.

5. Migrantes

En barrios de algunas comunas de Chile, se presentan conflictos interculturales con la llegada de un número importante de población inmigrante, afectando la convivencia territorial y la cohesión social. Para ello, durante el 2015 se realizará un piloto de mediadores sociales interculturales, con el fin de mejorar los niveles de convivencia de los vecinos en municipios que enfrentan una alta población migrante.

II. MEDICIÓN Y EVALUACIÓN SOCIAL

1. Medición de pobreza

En 2015 se realizará el levantamiento de una nueva Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen), lo que permitirá recolectar información actualizada de los hogares y las personas para su caracterización y un adecuado diseño de políticas sociales. En particular, y con el objetivo de seguir avanzando en la consolidación de la Nueva Metodología de Medición de Pobreza, bajo un enfoque multidimensional, se convocará a una mesa de trabajo con la cual se evaluará la incorporación de la dimensión de entorno y redes, que ha sido reconocida como fundamental por distintos actores, tales como la Comisión para la Medición de la Pobreza, organizaciones de la sociedad civil, la Mesa Técnica Interinstitucional MDS-INE, con apoyo de CEPAL, y los investigadores expertos de OPHI. Asimismo, se convocará a un Panel de Expertos para apoyar todas las etapas de la Casen 2015.

Adicionalmente en materia de medición de pobreza, y cumpliendo con el mandato presidencial, el Ministerio de Desarrollo Social asume el desafío de diseñar y levantar el 2015, una nueva versión de la Casen con representatividad comunal, la que permitirá profundizar en el diagnóstico y análisis de indicadores sociales a nivel comunal. Esta modalidad de encuesta con representatividad comunal debiese realizarse con una periodicidad de cuatro años e intercalarse con mediciones con representatividad a nivel nacional y regional, a efectuarse cada dos años.

2. Medición de discapacidad

El Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet ha comprometido llevar adelante el Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC II, que permita definir una estrategia integral para los próximos 10 años en el tema de discapacidad y salud mental.

En este contexto, durante el último trimestre de 2015 se contará con los resultados de ENDISC II, que proporcionarán un conjunto de antecedentes valiosos para el desarrollo de un diagnóstico comprehensivo y de escala nacional sobre la población en situación de

discapacidad en Chile. Esta información permitirá construir la línea base para el diseño y evaluación de políticas públicas enfocadas en la inclusión social de personas en situación de discapacidad.

III. PUEBLOS INDÍGENAS

Ministerio de Pueblos Indígenas y Consejo de los Pueblos

Se enviará al Congreso el proyecto de ley que crea los Pueblos indígenas y que crea el consejo de los pueblos.

IV. JÓVENES

Programa País Joven

Se levantará el Gabinete Juvenil con el propósito de incorporar más actores locales a un espacio permanente de discusión, intercambio y problematización de la realidad de las y los jóvenes acotada a cada región. De esta forma, se abren nuevas instancias de participación activa en que serán los propios jóvenes los convocados a mejorar su entorno en materias de interés para estos.

Octava Encuesta Nacional de Juventud (ENJ)

El año 2015 corresponde aplicar la Octava versión de la Encuesta Nacional de Juventud, la cual constituye el esfuerzo más importante del INJUV, ya que recopila analiza y difunde la información sobre la juventud que reside en Chile, sobre los distintos contextos en los que se desarrolla. En el marco de la Octava ENJ, por primera vez se encuestará a una muestra de la población adulta, a objeto de comparar los resultados obtenidos en jóvenes con los de las personas adultas. La Octava ENJ se licita por Mercado Público y la empresa u organización que se la adjudique estará a cargo del diseño muestral, el trabajo de campo, la construcción de las bases de datos y una presentación con resultados preliminares. Por su parte, el Área de Estudios está a cargo de la confección de las bases de licitación, construcción del cuestionario, supervisión directa del trabajo de la empresa u organización que se adjudique la licitación, reuniones con expertos y el análisis exhaustivo de los resultados, el cual culmina el año 2016 con una publicación.

V. PERSONAS MAYORES

Para fines de 2015 se contará con el diseño de los nueve Establecimientos de Larga Estadía (ELEAM) y con un porcentaje de ejecución de obras de los ELEAM de La Serena y Huechuraba. Asimismo, se contará con parte de la ejecución del Pago contra Recepción con el Ministerio de Obras Públicas de todos los proyectos de Centro de Día.

Se generará una línea de promoción que impulse iniciativas intergeneracionales, que concientice a la población sobre su propio envejecimiento y ayude además a disminuir la estigmatización negativa de los adultos mayores. En este sentido incentivar la generación de líneas programáticas de SENAMA y complementariedad entre programas de otros servicios, promoviendo una coordinación y articulación que robustezca la oferta pública para la población adulta mayor (por ejemplo MINEDUC, SERNAM, etc).

VI. PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA

Incorporación de enfoque territorial en la oferta programática

Se pondrá en marcha el diseño de un proceso piloto sobre intervenciones que procuren promover la participación ciudadana, fortalecer el capital social comunitario, y contribuir a la gobernanza local, en territorios con concentración de pobreza y vulnerabilidades, visibilizando de esta manera, las brechas y la segregación socio espacial que forman parte del fenómeno de la pobreza en Chile. Para ello, se realizará una inversión de mil 568 millones 383 mil pesos durante 2015, en la implementación de tres programas pilotos: Programa Más territorio, Programa Huertos Comunitarios, y Programa Habitabilidad en Comunidad.

VII. PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

Comisión Asesora Presidencial sobre Inclusión Social de Personas en Situación de Discapacidad: entrega del Plan Nacional de Inclusión Social de Personas en Situación de Discapacidad 2015 – 2025.

Creación de la Subsecretaría de la Discapacidad: envío del Proyecto de Ley que crea la Subsecretaría de la Discapacidad.

Incrementar el número de ayudas técnicas para estudiantes universitarios: lanzar el Plan de Apoyo Adicional que permitirá transferir los recursos requeridos a los estudiantes en situación de discapacidad que se encuentren estudiando una carrera técnica o

universitaria. De este modo estaremos apoyando la educación de personas en situación de discapacidad como un elemento base a la real inclusión social.

En este resumen se entrega en forma general algunas de las acciones que ha emprendido el Ministerio de Desarrollo Social, su accionar no se agota en ellas. Usted podrá conocer con mayor detalle nuestra gestión 2014, en el documento que estará en nuestra página web www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl donde además podrá consultar por aspectos que de él se desprendan.

Durante la gestión 2014 se ha avanzado en establecer políticas sociales consultando con las comunidades, ciudadanos y beneficiarios, abriendo nuevos espacios de participación en la gestión pública. El Ministerio pretende que esta Cuenta Pública sea participativa y cuente con su presencia este lunes 23 de marzo de 2015.

El pasado 10 de marzo se presentó esta Cuenta Pública al Consejo de Sociedad Civil del Ministerio de Desarrollo Social, los comentarios que de ella salieron están expuestos en el documento completo de la Cuenta Pública.